



RESOLUCIÓN N° 26/23

Comisiones de Receso Invernal 2.023 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales; el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin sancionado por Resolución N° 27/97; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin sancionado por Resolución N° 27/97, Artículo 13°, establece que el Concejo se reunirá anualmente en dos períodos Ordinarios de Sesiones.

Que, por lo tanto, la Comisión de Receso Invernal se ha establecido durante el mes de julio de cada año.

Que, es necesario dar continuidad administrativa al Honorable Concejo Deliberante durante el receso de invierno.

Que, en caso de dar tratamiento urgente a algún tema es necesario convocar al Cuerpo Legislativo a Sesión Extraordinaria.

Que, para ello es preciso crear una Comisión de Receso Legislativo.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente disposición.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

Artículo 1°: ESTABLECER el período de receso legislativo de invierno desde el 1° de julio al 31 de julio de 2.023, con atención al público de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12hs.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



Artículo 2°: CREAR la Comisión de Receso Invernal del Honorable Concejo Deliberante desde el 01/07/2.023 al 31/07/2.023.

Artículo 3°: CONFORMAR la Comisión de Receso Invernal según el siguiente diagrama:

- Desde el 01/07/2.023 al 15/07/2.023, inclusive, integrarán la Comisión de Receso Invernal, las y los Concejales: **Carlos Ríos y Valeria Tedesco**, del Bloque Frente Patriótico Chubutense. **Mirna Pugh** del Bloque Chubut al Frente. **Ana Laura Ortiz** del Bloque Unión Cívica Radical. La Presidencia de esta Comisión la ejercerá la Concejala, Presidenta del HCD, **Claudia Marisa Garitano**.
- Desde el 16/07/2.023 al 31/07/2.023, la Comisión de Receso Invernal la integrarán las y los Concejales: **Emilia Johana Méndez y Jorge Rocha**, del Bloque Frente Patriótico Chubutense. **Sandra Muñoz** del Bloque Chubut al Frente. **Roberto Serafín Recio** del Bloque Unión Cívica Radical. La Presidencia de esta Comisión la ejercerá la Concejala, Vicepresidenta del HCD, **Marisol Salazar**.

Artículo 4°: Son atribuciones de la Comisión de Receso las establecidas en el Artículo 66° del Reglamento Orgánico de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut